Orden de compra:	CE-20180001428486		Fecha de emisión:		19-11-2018	11-2018		Fecha de aceptación:	21-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada						-			
			13.3	1175 31	THOSE F	HHE				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMS. S. A.			RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA L	OPEZ GERMAN B	OLIVAR				•			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@	Correo electrónico de cogecomsa@cogecomsa.ec la empresa:								
Teléfono:	0994669451	3814362 3814361	3814360 099	9466920	4 0994669451					
Cipo de uenta:	ormente	enta:	/16104 Fir	nanciera		210358	Finar	ore de la Enti iciera:	dad BANCO DEL PICHINCHA	
			DATAS DI.		TREEL NEW COOK	116 11 111	i ·			
Entidad contratante:	MUNICIPIO METROPOI QUITO	RUC:		17600034100013156			Teléfono:	000000000		
Persona que autoriza:	Ing. Edison .	Cargo:		Jefe Administrativo Financiero			Correo edison.jurado@quit			
Nombre funcionario encargado del proceso:	LOURDES I	DE BARROS		Correo electrónico:			patricia.laverde@quito.gob.ec			
Dimensión de	Provincia: PICHINCHA		Cant		tón: QUITO		Par	roquia:	EL SALVADOR	
Dirección de entrega:	Calle:	Calle: UNION Y PROG		Núm	ero: OE4353		Inte	rsección:	AV.DIEGO VASQUEZ	
	Edificio:			Depa		rtamento:		fono:	000000000	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:		08h00 a 12h00							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:		Tlga. Patricia Laverde							
) Observación:	DIRECCIÓN ENTREGA	turar a nombre de: N: UNIÓN Y PROC DEBERÁ REALIZ. CADA EN LA CA	RESO OE4 ARSE EN L	-353 Y .AS INS	AV. DIEGO V. TALACIONES	ÁSQUEZ E S DE LA U	E CEI	PEDA; TELÉI D METROPO	FONO: 2292647. LA LITANA DE SALUD	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor

resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACION HE MILLEAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Eneargado del Proceso

Nombre: LOURDES PATRICIA LAVERDE BARROS

7 I ersona que autoriza

Nombre: Ing. Edison Jurado

Máxima Autoridad

Nombre: MAURICIO . VALENCIA

CALVO

	DETALL.							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001118	PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES*	2	9,3000	0,0000	18,6000	12,0000	20,8320	730804
	PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A ESPESOR: 90 MICRONES  - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 UNIDADES  - ANCHO: 23 CM - PESO: 1000 GR  - LARGO: 30,5 CM - MODELO: PROTECTOR DE HOJA GRUESO A4 X 100 U - NÚMERO DE PERFORACIONES: 11 PERFORACIONES CON PROTECTOR - COLOR: TRANSPARENTE - MATERIAL: POLIPROPILENO - CALIBRE: 90 MIC							

Subsetul	18,60
Impuesto ai valor agregado (12%)	2,2320
fotal	20,8320
Numero de Items	2
Piete	0,0000
Total de la Orden	20,8320

Fecha de Impresión: miércoles 21 de noviembre de 2018, 10:14:36